

Curso 2022-2023



Dirección General de Universidades
y Enseñanzas Artísticas Superiores
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CIENCIA
Y PORTAVOCÍA

Real Conservatorio Superior de Música

Centro público



GUÍA DOCENTE DE Trabajo Fin Grado

Grado en Música
Todas las especialidades e Itinerarios

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30 DE JULIO DE 2022



TITULACIÓN: Grado en Música

ASIGNATURA: Trabajo Fin de Grado (TFG)

1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Tipo¹	Trabajo Fin de Grado	
Carácter²	Trabajo individual tutorizado	
Especialidad/itinerario/instrumento	Todos	
Materia	Trabajo Fin de Estudios	
Periodo de impartición	4º curso	Anual
Número de créditos	6 ECTS excepto Musicología 18 ECTS	
Número de horas	Totales:	Presenciales:
Departamento	Interdepartamental	
Prelación/ requisitos previos	El alumno deberá haber solicitado matricularse, o haberse matriculado, al menos, al 50% de los créditos del 4º curso. Para defender su TFE deberá haber superado todas las asignaturas de su especialidad.	
Idioma/s en los que se imparte	Español	

Finalidad del TFG

Para la obtención del Título correspondiente a la Finalización de los Estudios Superiores de Música regulados por el DECRETO 36/2010, de 2 de junio, BOCM de 16 de junio de 2011 “el alumno deberá realizar un trabajo Fin de Grado, que tendrá una asignación mínima de seis créditos”.

El Trabajo Fin de Estudios (TFG), consiste en la realización, presentación y defensa pública de un estudio original enmarcado en el ámbito de los Estudios Superiores de Música. Está dirigido a fomentar la integración y ampliación de las competencias artísticas e intelectuales adquiridas durante los estudios superiores de Música dentro del marco de las Enseñanzas Artísticas Superiores.

El TFG será individual, aunque puede realizarse a partir de experiencias de grupo o conjunto.

2. PROFESOR RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Bastos Marzal, Miriam	jefestudio2@rcsmm.eu

3. RELACIÓN DE PROFESORES Y GRUPOS A LOS QUE IMPARTEN DOCENCIA

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
--------------------	--------------------	--------

Profesor tutor del TFG asignado por el centro para cada alumno matriculado. Puede ser cualquier profesor que forme parte del claustro.

Los alumnos matriculados en el TFG deberán presentar a la dirección del centro una propuesta de trabajo cuyo contenido y procedimiento de resolución se estipula en el Anexo III del citado Decreto. También deberán entregar en secretaría una solicitud de tutor para el trabajo firmada por el tutor propuesto. La propuesta de tutoría y de proyecto del trabajo es provisional en tanto no sea resuelta definitivamente por la Comisión de Organización Académica.

Plazos

El plazo de presentación de solicitudes de TFG se publicará a través de los cauces habituales. Cada alumno deberá entregar en secretaría el documento de Solicitud de Tutor firmado por ambos dentro de ese mismo plazo. Una vez pasada esta fecha no se admitirán nuevas solicitudes y la Comisión de Organización Académica asignará un tutor de oficio a todos aquellos alumnos que no hayan presentado propuesta.

4. COMPETENCIAS

Competencias transversales
CT1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT4 Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT8 Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT13 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT14 Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
CT15 Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
Competencias generales
CG8 Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
CG10 Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
CG12 Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
CG14 Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.

CG18 Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.

CG21 Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

CG23 Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.

CG24 Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

CG25 Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

CG26 Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

Competencias específicas

CE1. Desarrollar las claves para buscar la información adecuada sobre cualquier tema de su elección.

CE2. Saber realizar una estructura adecuada del trabajo atendiendo al tema seleccionado.

CE3. Ser capaz de encuadrar el trabajo en la modalidad de investigación apropiada.

CE4. Saber realizar un estudio eficaz sobre el estado de la cuestión del tema elegido.

CE5. Desarrollar coherencia y cohesión textual en la redacción del trabajo, cuidando la ética profesional necesaria para citar adecuadamente y parafrasear al autor, cuando sea necesario, cuidando no cometer plagio.

CE6. Saber organizar adecuadamente los datos de la investigación con el fin de realizar un análisis eficaz de los mismos y obtener así unas conclusiones relevantes.

CE7. Ser capaz de utilizar el formato adecuado, utilizando un mismo sistema para las referencias de las fuentes y de las citas.

CE8. Elaborar y diseñar una presentación adecuada del trabajo, que sea visual y sirva de apoyo para la defensa del mismo, facilitando la capacidad expresiva y la naturalidad a la hora de hablar en público.

5 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al terminar con éxito esta asignatura el alumno/a:

RA1. Conoce y utiliza adecuadamente los recursos bibliográficos y documentales, manejando con soltura su búsqueda e identificación.

RA2. Gestiona la información de manera adecuada y rigurosa, citando adecuadamente las referencias utilizadas, dentro del discurso general.

RA3. Analiza y sintetiza la información recogida evitando la copia textual de ideas sin ser citadas, incorporándolas a su conocimiento y expresándolas de manera correcta, sin cometer plagio.



RA4. Realiza reflexiones propias sobre el tema tratado demostrando capacidad de formular opiniones sólidas.

RA5. Se expresa adecuadamente de manera escrita, evitando giros propios del lenguaje coloquial, utilizando un lenguaje más formal y neutro, propio de un trabajo académico. Las ideas están estructuradas en párrafos y apartados, facilitando al lector la comprensión global del texto.

RA6. Es riguroso con la ortografía escrita y con las convenciones (abreviaturas, cifras, mayúsculas, signos de puntuación, signos gráficos, etc.), escritas siempre bajo los criterios establecidos.

RA7. Se expresa de manera verbal con soltura, fluidez y claridad, demostrando que los conocimientos adquiridos han sido correctamente asimilados.

RA8. Tiene iniciativa a la hora de elegir un tema sobre el que realizar una investigación.

RA9. Conoce y ha asimilado una metodología de investigación adecuada a la temática seleccionada.

RA10. Realiza una estructura adecuada del trabajo, redacta con corrección los objetivos y relaciona las conclusiones con ellos.

RA11. Maneja las herramientas de gestión de contenidos y de presentación, así como las de gestión de referencias bibliográficas.

RA12. Se ajusta a las indicaciones del formato establecidas en esta Guía docente.

RA13. Respeta y valora las indicaciones realizadas por el tutor de su trabajo.

RA14. Utiliza correctamente el sistema de citas a lo largo de todo el trabajo para referenciar las fuentes.

6 CONTENIDOS

El tema del TFG debe estar vinculado con cualquiera de las áreas del plan de estudios del Título de Grado en Música, preferiblemente relacionado con su formación y experiencia artística y musical bien sea como intérprete, compositor, director, pedagogo, sonólogo o musicólogo.

La metodología es completamente abierta y puede adoptar líneas artísticas, científicas, interpretativas, vivenciales, analíticas, experimentales, historiográficas, documentales, etc. Podrá tener un carácter compilatorio, de revisión bibliográfica, de descripción y estado de un tema determinado, revisión crítica, monográfico o de resolución de casos prácticos.

Ejemplos de posibles trabajos:

- Trabajo de investigación respetando la estructura y metodología que esto significa.

- Trabajo de aplicación de los conocimientos adquiridos en el conservatorio a una interpretación, creación o práctica.
- Trabajo de síntesis: realizar lecturas y extraer diferentes perspectivas según autores realizando reflexiones críticas y aportando nuevos puntos de vista.
- Un comentario de un texto aplicando una metodología de análisis.

7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Tipo de actividad (Todas las especialidades excepto Musicología)	Total horas
Tutorías individuales (equivalente a 20 minutos semanales)	a: 12 horas
Elaboración del TFG	a: 156 horas
Preparación defensa del TFG	a: 10 horas
Defensa ante el tribunal	a: 2 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a + b = 180 horas

Tipo de actividad para Musicología	Total horas
Tutorías individuales (equivalente a 30 minutos semanales)	a: 18 horas
Elaboración del TFG	a: 320 horas
Preparación defensa del TFG	a: 20 horas
Defensa ante el tribunal	a: 2 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a + b = 360 horas

8. METODOLOGÍA

Tutorías individuales	<p>En las sesiones de tutoría se establecerá el plan de trabajo y el procedimiento metodológico.</p> <p>El tutor realizará las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orientar y asesorar al alumno durante la realización del TFE. • Velar por el cumplimiento de los objetivos. • Realizar el seguimiento sobre el trabajo del alumno. • Orientación y asesoramiento en la preparación de la defensa del TFE. • Redacción de un informe sobre el trabajo realizado como información para entregar al tribunal correspondiente. <p>De forma general se recomienda al alumno:</p>
------------------------------	--

**Elaboración del
trabajo**

- Buscar un tema que sea útil y motivador que conecte con los conocimientos previos musicales y artísticos adquiridos durante la carrera.
- Emplear fuentes de información accesibles.
- Ajustar el tema al tiempo de trabajo disponible.

En la elaboración del TFG se procurará que haya coherencia entre el tema, el contenido, los objetivos y las conclusiones. Al texto del trabajo se le pueden añadir otros elementos como: partituras, esquemas, gráficos, tablas, imágenes, etc. Se pueden emplear audiovisuales públicos o generar materiales propios: grabaciones, vídeos, etc. Todo el material aportado deberá ser correctamente referenciado.

En cada TFG deben figurar los siguientes apartados:

- Título del trabajo: claro y descriptivo.
- Cubierta según las instrucciones de formato, que aparecen a continuación, pero con libertad de tipografía y diseño.
- Índice paginado del trabajo que ofrezca una visión clara del conjunto.
- Índice de tablas, gráficos y/o figuras, si aparecen.
- Justificación del trabajo: viabilidad, originalidad, presentación, razones de la elección, motivación, consideraciones personales, etc.
- Estado de la cuestión: justificar la pertinencia del tema elegido para el TFG basándose en la revisión de trabajos o investigaciones ya realizadas sobre dicho tema.
- Objetivos del trabajo.
- Metodología del trabajo:
 - o En caso de ser un trabajo de investigación se deberá establecer: Diseño metodológico de la investigación (exploratoria, descriptiva, experimental, cuantitativa, cualitativa, mixta, etc.). Técnicas de investigación, etc.
 - o En el caso de ser un trabajo descriptivo, analítico, histórico, o similar: Descripción de las tareas desarrolladas y de los pasos dados para hacer el trabajo.
- Cuerpo del trabajo distribuido en epígrafes. No es un título en sí mismo. Se refiere a que, dependiendo del tipo de trabajo elegido, los epígrafes pueden cambiar.
- Resultados y análisis de datos, si procede.
- Conclusiones: grado de consecución de los objetivos planteados, ideas, datos, valoraciones, aplicaciones o posibles desarrollos posteriores.
- Referencias bibliográficas y fuentes: hacer referencia únicamente a aquellas que hayan sido citadas en el trabajo.

**Elaboración del
trabajo**

- Anexos (si procede): partituras, documentos diversos, entrevistas, imágenes, etc. es

Todas las ideas y materiales deben indicar su fuente. Las citas y referencias mantendrán un criterio homogéneo en todo el trabajo, pudiendo atenderse a las normas APA, UNE o a otro sistema normalizado.

Formato del TFG (para todas las especialidades):

La extensión será de un mínimo de 7.000 palabras y un máximo de 14.000 palabras, excepto para Musicología, que será de un mínimo de 14.000 palabras y un máximo de 35.000 palabras, sin contar cubierta, anexos, bibliografía, ni índices. La presentación del documento se hará siguiendo estas especificaciones:

- Cuerpo del texto en *Times New Roman* de 12 puntos, a espacio 1,5.
- Márgenes de 2,45 (por defecto los márgenes de la plantilla normal son: 2,5 superior e inferior y 3 izda. dcha.) y páginas numeradas correlativamente.
- Los títulos y encabezamientos pueden mostrar diseños originales.
- Conviene numerar los apartados y sub-apartados.
- Se puede animar la maqueta con encabezamientos y pies de página, colores, recuadros, sangrados, viñetas y otros recursos tipográficos.
- Usar negritas con precaución y evitar los subrayados.

En la **cubierta** del trabajo deberá aparecer visiblemente indicados los siguientes datos en apartados separados y de arriba a abajo:

- Logotipo del Real Conservatorio Superior de Música.
- Especialidad cursada por el alumno.
- Trabajo Fin de Estudios
- Título del trabajo y subtítulo (si lo hubiere).
- Nombre completo del autor con dos apellidos.
- Tutor del trabajo (siempre que el tutor lo autorice).
- Madrid y año de presentación.

El logotipo se puede encontrar en la pestaña “prensa”, en la parte baja de la página web del RCSMM.

El tutor podrá vetar la inclusión de su nombre en el trabajo, comunicándolo de forma justificada y fehaciente al alumno/a y a jefatura de estudios 2.

**Preparación de la
defensa del TFG**

Preparación y elaboración de los materiales necesarios para la defensa ante el tribunal. Preparación de la exposición del TFE.

De cara a la defensa oral, se recomienda:

- Resumir el trabajo en los puntos más importantes y destacar sobre todo las conclusiones.

**Defensa oral y
debate ante el
tribunal**

- Hacer simulacros para preparar la defensa.
- La defensa tiene que ser oral (no se puede leer), aunque sí se admitirá un breve guión de ayuda.
- Se pueden emplear herramientas de presentación tales como *power point*, *prezzi*, así como otros elementos de ayuda: vídeos, grabaciones, ejemplos interpretativos, etc.

En la defensa del trabajo el alumno debe:

- Utilizar el lenguaje oral y corporal con naturalidad y corrección académica.
- Las ilustraciones musicales o audiovisuales deberán ser breves para no interrumpir el discurso de la presentación.
- Transmitir una sensación de tranquilidad y naturalidad en la exposición.
- Llevar un ritmo adecuado, respetando las pausas necesarias.
- Demostrar capacidad de debate y argumentación.

Los alumnos dispondrán de 10 minutos para la exposición del TFE en las especialidades de Composición, Dirección, Interpretación y Pedagogía. Los alumnos de Musicología dispondrán de 20 minutos. Posteriormente habrá un turno de debate con el Tribunal nunca superior a 20 minutos.

Para la exposición del TFG los alumnos podrán utilizar cualquier recurso analógico o digital que estimen oportuno. Para ello las aulas dispondrán de un ordenador, proyector, pantalla y altavoces. Se podrá contar con instrumentos musicales (piano, percusión, ...). Se recomienda aportar su propio ordenador y los demás recursos que se puedan necesitar.

9. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La evaluación y calificación del TFG requerirá, por parte del alumno, haber superado en su totalidad los créditos que conforman el plan de estudio (Decreto 36/2010, de 2 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Plan de Estudios para la Comunidad de Madrid, de las enseñanzas artísticas superiores de Música).

La evaluación será realizada por un tribunal constituido por cinco profesores del Real Conservatorio Superior: un presidente, tres vocales y un secretario, nombrados por Jefatura de Estudios. En ningún caso el tutor podrá formar parte del tribunal encargado de la evaluación final.

Se realizarán dos convocatorias de examen:

- Convocatoria ordinaria: mes de junio de 2022. Aquellos alumnos, únicamente matriculados en el TFG, tienen la opción de realizar la presentación en la convocatoria ordinaria del mes de febrero en sustitución de la convocatoria de junio.
- Convocatoria extraordinaria: mes de julio de 2022

9.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Serán evaluables los siguientes bloques:

Elaboración del trabajo	Trabajo presentado
Defensa del TFG ante el tribunal. Debate posterior	Exposición y posterior debate con el tribunal del TFG presentado

Para la superación de la evaluación es imprescindible tanto la elaboración del trabajo como su defensa oral.

9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Elaboración del trabajo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aportar aspectos personales desde la autonomía y la creatividad para la realización del trabajo. 2. Utilizar correctamente las herramientas metodológicas. 3. Realizar reflexiones propias sobre el tema trabajado demostrando la comprensión y profundidad del trabajo. 4. Tratar la información aportada con rigor, citando adecuadamente. 5. Utilizar correctamente los aspectos de escritura, redacción y ortográficos. 6. Cumplir con los requisitos formales de presentación del trabajo tanto de la portada, estructura y el formato general del trabajo.
Defensa del TFG ante el tribunal. Debate posterior	<ol style="list-style-type: none"> 7. Realizar la exposición del trabajo con claridad, teniendo en cuenta los aspectos expresivos y comunicativos. 8. Respetar el tiempo asignado a la defensa. 9. Mostrar capacidad de debate con el tribunal.

9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones serán de 0 a 10 puntos (con un decimal), siendo necesaria la obtención de un 5 para la superación del TFG.



El tribunal velará porque los trabajos se ajusten a estas normas. En caso de no cumplir con los requisitos formales exigidos en el Apartado 8 deberán ser desestimados y se considerará el TFG suspenso.

Tanto el plagio como el autoplagio de un trabajo, parcial o total, supondrá un 0 en su calificación.

Las calificaciones se harán públicas en un plazo máximo de una semana después de la celebración de los tribunales convocados para cada evaluación.

Reclamación de las calificaciones en las Instrucciones de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, de 14 de mayo de 2019, para los Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas se encuentra el Procedimiento de Reclamación de las Calificaciones (pp. 56-60).

Tal como se especifica en las *Instrucciones de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, para los Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas*, de la Comunidad de Madrid: “La mención de *Matrícula de Honor* podrá ser otorgada a quienes hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola *Matrícula de Honor*” (p. 6. g).

Entre los alumnos que cumplan los requisitos y deseen optar a la matrícula de honor se realizará el siguiente procedimiento:

Las Matrículas de Honor se resolverán una vez se conozcan todas las calificaciones. Seleccionados los alumnos que han obtenido una calificación igual o superior a 9, se concederán a aquellos con mayor puntuación. En caso de empate, se concederán por:

- 1º mayor puntuación en el trabajo y elaboración escrito del TFG
- 2º mayor puntuación en la defensa oral del trabajo

9.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación ordinaria

Instrumentos	Ponderación
Elaboración del TFG	80%
Defensa y debate del TFG ante el tribunal	20%
Total	100%

Para realizarse la media ponderada se obtendrá, al menos, una calificación 5 en cada una de las dos partes: TFE y Defensa y exposición.

9.3.2. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

Instrumentos	Ponderación
Elaboración del TFG	80%
Defensa y debate del TFE ante el tribunal	20%
Total	100%

9.3.3. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Las adaptaciones curriculares se realizarán en el mes de septiembre una vez que esté confirmada la lista de alumnos que asistirán a esta asignatura y la notificación de alumnos con discapacidad, así como el tipo de discapacidad.

Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación tendrán en cuenta los diferentes tipos de discapacidad.

La ponderación utilizada en los instrumentos de evaluación será la equivalente a la correspondiente a la evaluación continua con las adaptaciones que se estimen oportunas (9.3.1).

10. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Plataforma Teams

11.1. Bibliografía general

Ávila Baray, H.L. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación*. Edición electrónica. Texto completo disponible en www.eumed.net/libros/2006c/203/

Blaxter, L., Hughes, Ch. y Tight, M. (2008). *Cómo se investiga*. Barcelona: Editorial GRAÓ.

Calvo, V. y Labrador, F., eds. (2011). *Investigar desde el Arte*. Madrid: Editorial Dykinson (a partir del Máster de Creación e Interpretación musical de la Universidad Rey Juan Carlos con la colaboración del RCSMM).

Clanchy, J. y Ballard, B. (2000). *Cómo se hace un trabajo académico: guía práctica para estudiantes universitarios*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.

Díaz, M. (coord.). (2006). *Introducción a la investigación en Educación Musical*. Madrid: Enclave Creativa Ediciones S. L.

Dintel, F. (2002). *Cómo se elabora un texto. "Guías del escritor"*. Barcelona: Alba Editorial.

González García, J. M., León Mejía, A. y Peñalba Sotorrío, M. (2014). *Cómo escribir un trabajo fin de grado*. Madrid: Editorial Síntesis.

Hernández, F. (2006). *La investigación basada en las artes. Propuestas para repensar la investigación en educación*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.



Instituto Superior de Formación del Profesorado. (2006). *Bases para un debate sobre investigación artística*. Madrid: Subdirección General de Información y Publicaciones. Ministerio de Educación y Ciencia.

Kemp, A. E. (1993 1ª ed. Castellana). *Aproximaciones a la Investigación en Educación musical*. [Traducción Ana Lucía Frega y Diana Poch de Grätzer]. Buenos Aires: Collegium Musicum.

Martínez Peláez, Agustín (coord.) (2017). *Investigar en creación e interpretación musical en España*. Madrid, Editorial Dykinson.

Muñoz Alonso, G. (2015). *Cómo elaborar y defender un trabajo académico en humanidades. Del trabajo de fin de grado al trabajo de fin de máster*. Editorial BuboK (colección Ebook).

Pérez Serrano, G. (1994). *Investigación cualitativa. Retos e interrogantes* (2 vols: I. Métodos. II. Técnicas y análisis de datos). Madrid: Ed. La Muralla. (5ª ed.: 2008)

Pliogo de Andrés, V. (2014). "La investigación en los conservatorios superiores dentro del Marco de Cualificaciones de la Educación Superior". Madrid. *Revista Música*. Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, nº 21, págs. 187-198.

Valor, J.A. (ed.). *Introducción a la Metodología*. (2002). Madrid: Editorial Mínimo Tránsito. Antonio Machado Libros.

11.2. Bibliografía complementaria

Borrás Gualis, G. (2001). *Cómo y qué investigar en la historia del arte*. Barcelona: Ed. Del Serbal.

Chiantore, L.; Domínguez Moreno, A.; Martínez, S. (2016). *Escribir sobre música*. Barcelona: Musikeón Books.

González-García, J. M., León-Mejía, A., & Peñalba-Sotorrío, M. (2014). *Cómo escribir un trabajo de fin de grado. Algunas experiencias y consejos prácticos*. Madrid: Síntesis

Gillanders, C y Martínez Casillas, P. (2005). *La investigación en el ámbito musical*. *Música y Educación*, nº 64, Diciembre e 2005, pp. 84-104.

Hernández, F., López, H. y Gómez, Mª del Carmen. Zaldívar, A., (coord.). (2008). *Bases para un debate sobre investigación artística*. *Educatio Siglo XXI*, nº 26, pp. 85-118.

López-Cano, R y San Cristóbal, U. (2014). *Investigación artística en Música. Problemas, métodos, experiencias y modelos*. México: Ed. Fondo Nacional para la Cultura y las Artes de México-ESMUC-Grupo de Recerca, Investigació i creació musicals (disponible en red).

Moreno, F., Marthe, N., y Rebolledo, L. A., (2010). *Cómo escribir textos académicos según normas internacionales*. Barranquilla (Colombia): Ediciones Uninorte.



Muñoz-Alonso, G. (2015). *Cómo elaborar y defender un trabajo académico en humanidades. Del trabajo de fin de grado al trabajo de fin de máster*. Madrid: Bubok.

Peréx Agorreta, M. J. (coord.). (2012). *Métodos y Técnicas de la Investigación Histórica I*. Madrid: UNED.

Pérez Arroyo, R. (2012). *La práctica artística como investigación. Propuestas metodológicas*. Madrid: Ed. Alpuerto.

Vasilachis, I. (coord.). (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona: Editorial Gedisa.

Walker, M. (2000). *Cómo escribir trabajos de investigación*. Barcelona: Editorial Gedisa

11.3. Direcciones web de interés

Dirección 1	http://invarstic.blogspot.com.es/p/enlaces.html	
Dirección 2	Research Catalogue - an international database for artistic research	
Dirección 3	www.eee.es	
Dirección 4	www.sedem.es	
Dirección 5	www.dialnet.unirioja.es	
Dirección 6	www.biblio.universia.es	
Dirección 7	www.bdh.bne.es	
Dirección 8	www.march.es/bibliotecas/	
Dirección 9	www.bne.es	
Dirección 10	http://bvpb.mcu.es/es/consulta/busqueda.cmd	
Dirección 11	http://www.bne.es/es/Catalogos/HemerotecaDigital/	
Dirección 12	https://www.educacion.es/teseo/irGestionarConsulta.do;jsessionid=32A9971830AE42C94972AA3CEC801905	
Dirección 13	http://www.rcsmm.eu/download.php?table=sn_repositorio&id=447	

1. ANEXO.

ANEXO III

CONTENIDO Y PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE TRABAJO FIN DE GRADO

1. En la propuesta Fin de Grado a presentar por el alumno, se incluirá, como mínimo, los siguientes apartados:
 - Título del trabajo Fin de Grado.
 - Descripción del trabajo Fin de Grado:
 - i) Objetivos.
 - ii) Desarrollo.
 - Estimación de medios materiales necesarios para la realización.
 - Opcionalmente, se podrá presentar una propuesta de tutoría, que deberá contar con el visto bueno del profesor del centro propuesto como tutor. Además, los alumnos podrán disponer del asesoramiento de un especialista externo al centro. Dicho asesor deberá contar, en todo caso, con la autorización del Director del centro.
2. La dirección del centro constituirá una comisión encargada de evaluar las propuestas de trabajo Fin de Grado, que resolverá favorable o desfavorablemente en función del carácter integrador de las competencias adquiridas del trabajo Fin de Grado propuesto, o, en su caso, del interés como trabajo de investigación en una materia concreta, y de las posibilidades materiales de realización, entre otros aspectos.
3. En caso de resolución favorable, la comisión designará a un profesor del centro como tutor, respetando, en su caso, la propuesta de tutoría incluida en la propuesta de trabajo Fin de Grado. Una vez obtenida la resolución favorable, el alumno podrá comenzar con la ejecución de los trabajos conducentes a la realización del trabajo Fin de Grado.
4. En caso de resolución desfavorable, esta deberá ser motivada, sugiriendo al alumno posibles mejoras o modificaciones de la propuesta de trabajo Fin de Grado.
5. Para la presentación de la propuesta de trabajo Fin de Grado, el alumno deberá estar matriculado en el trabajo Fin de Grado, para lo que deberá cumplir los requisitos establecidos en el apartado 3 del artículo 9 del presente Decreto.
6. La dirección del centro nombrará, de entre los miembros del claustro, al menos, un Tribunal Calificador de trabajos Fin de Grado para cada una de las especialidades o, en su caso, itinerarios impartidos en el centro. Dichos tribunales, que estarán constituidos por un Presidente y cuatro Vocales, uno de los cuales actuará como Secretario, evaluarán todos los trabajos Fin de Grado que se presenten por la especialidad o itinerario correspondiente durante el curso académico en el que sea constituido.
7. La dirección del centro establecerá el calendario de matrícula del trabajo Fin de Grado y de convocatorias. Asimismo, podrá dictar cuantos procedimientos sean oportunos para la aplicación de lo estipulado en este Anexo.

(03/21.298/11)